

EL CAMPO DE BATALLA COMO PATRIMONIO Y LUGAR DE LA MEMORIA ESTUDIO INTRODUCTORIO

*Javier Guerrero Barón**

La Batalla del 7 de agosto de 1819 en inmediaciones del puente sobre el río Boyacá, en el Camino Real de Tunja a Santafé, fue uno de los sucesos centrales de la Campaña Libertadora de la Nueva Granada, proceso que contribuyó al derrumbe definitivo del Virreinato tras la llegada triunfal del Ejército Libertador a la capital, el 10 de agosto de 1819 con 1600 prisioneros incluidos 39 oficiales del Estado mayor y su comandante el general José María Barreiro, hecho que desató la huida del mismo virrey, los oidores y sus milicias defensoras de la plaza, lo que en la práctica significó el derrumbe del gobierno monárquico y el comienzo del fin del régimen colonial del imperio español en América continental para la fundación de una nueva era republicana, conservando tan solo los dominios caribeños de Cuba y Puerto Rico.

Este trabajo forma parte de una serie de tres libros y resume el proyecto de investigación¹ aplicada de tipo histórico y patrimonial del campo de batalla con base en los estudios previos que condujeron a la elaboración del Plan Especial de Manejo y Protección del ya declarado

* Sociólogo, Magíster y Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Profesor titular de la Escuela de Ciencias Sociales y actualmente profesor de la Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, Tunja. En el momento de esta publicación Presidente de la Asociación Colombiana de Historiadores -Capítulo Boyacá. Coordinador del convenio 0669 de 2017 entre la UPTC y el Ministerio de Cultura.

1 Proyecto de Investigación “Estudio histórico y patrimonial de la Batalla de Boyacá, del campo de batalla y sus sitios asociados: sus usos, ordenamiento, funcionalidad y valor patrimonial”, financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión de la UPTC, 2017.

Bien de Interés Cultural para preservar la memoria de este conjunto de acontecimientos de una de las batallas más importantes del continente. En una primera parte de este estudio introductorio desarrollaremos consideraciones históricas e historiográficas y en la segunda los asuntos técnicos y patrimoniales. Una tercera hablará de los contenidos del volumen 3 de la Serie “La Segunda Batalla de Boyacá”.

I

Después de las Batalla de Boyacá, momento culminante de la primera fase de la campaña libertadora del continente, el derrumbe del virreinato convirtió al territorio de la Nueva Granada en una formidable plataforma territorial para la consolidación de un ejército multinacional que recorrió el subcontinente, combinando acciones con los ejércitos del sur, del Río de la Plata y Chile, hasta expulsar definitivamente a los contingentes del ejército español. Por ello, esta batalla es considerada como el suceso militar sin parangón que dio origen a la República de Colombia, pues sus acciones se dieron en el marco del Congreso de Angostura, que fue convocado por Simón Bolívar entre el 15 febrero y el 17 de diciembre de 1819, para culminar con la Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta proclamada el 30 de agosto de 1821. Pero esta fase militar está inmersa en un contexto político y social que no se puede entender sin el proceso continental de la construcción de “una utopía llamada Colombia”², que es contrapuesta o al menos distinta a la utopía de los ilustrados europeos denominada “América”, proceso que abarca al menos diez y seis constituciones entre 1798 y 1815 y que culmina con la creación de la gran república de Colombia, con un radical proyecto republicano, libertario, contra la esclavitud de los afrodescendientes, contra el vasallaje indígena, obviamente antimonárquico y anti colonial, proyecto que pronto se fue atemperando de acuerdo a las realidades y los intereses de los sectores del criollismo y a los caudillos, la mayoría de ellos militares, que cooptaron el proceso revolucionario y paulatinamente adaptaron las nuevas instituciones a la estrecha dimensión de sus necesidades y construyeron procesos generalmente autoritarios, de participación y demo-

2 Esta es una hipótesis central, y es el título de la participación del autor en el panel central del Bicentenario en el XIX Congreso Colombiano de Historia, Armenia-octubre 2019 y de varias conferencias dictadas en varios eventos, especialmente la conferencia inaugural del V Congreso Internacional de investigación y pedagogía – UPTC, Tunja, octubre de 2019.

cracia restringida y dominio sobre los sectores subalternos, limitando los alcances de las reformas, hasta producir “revoluciones y repúblicas inconclusas”³ que aplazaron muchas tareas democráticas.

Este proyecto de esa gran utopía era lo que animaba a los cerca de 2800 hombres que ganaron esta batalla; integrados por una vanguardia comandada por el general Francisco de Paula Santander, la retaguardia comandada por el general José Antonio Anzoátegui, jefe del Estado Mayor y los cuerpos de batallones comandados por Carlos Soubllette, los jinetes llaneros por Juan José Rondón, Juan Nepomuceno Moreno, y los legionarios extranjeros del fallecido James Rooke, y luego de su muerte, bajo el mando de Johann von Uslar y Rafael Urdaneta, todos ellos bajo el liderazgo y mando general de Simón Bolívar y quienes sorprendieron a las fuerzas de la Tercera División del Ejército Expedicionario de Costa Firme hacia la una de la tarde cuando menos lo esperaban, primero atacando a las vanguardias que reposaban “haciendo rancho” alrededor de la posada conocida como “Casa de Teja”, mientras la retaguardia y el comandante aguardaban distantes, entre los cerros del Tobal y de la Hoya, cerca al camino de Samacá, en el sector norte del río y hacia las estribaciones de los cerros adyacentes, con un contingente aproximado de 2.600 hombres. También se habla de un personal de servicios de unas 200 personas, mayoritariamente mujeres.

De los cerca de 200 integrantes de la Legión Británica o mejor Legión Extranjera⁴, veteranos de las campañas napoleónicas, algunos de la batalla de Waterloo, que llegaron con Bolívar a los llanos de Casanare, la cuarta parte había muerto, otros se dispersaron y solo 100 hombres aproximadamente sobrevivieron al paso del páramo de Pisba y algunos de ellos fallecieron en la Batalla del Pantano de Vargas, entre ellos su comandante el coronel James Rooke. Cerca de 100 hombres estuvieron en el campo de Boyacá y llegaron a Santafé para recomponerse con 100 extranjeros más que marcharon con los ejércitos hacia la campaña del sur.

3 El concepto es originario de Orlando Fals Borda. *Las revoluciones inconclusas en América Latina: 1809-1968* (México: Siglo XXI, 1980).

4 No se sabe con exactitud, se calcula entre 150 y 200 integrantes. BROWN M. *Aventureros, mercenarios y legiones extranjeras en la Independencia de la Gran Colombia* (Medellín: La Carreta Editores, UPTC- Colección Ruta del Bicentenario, 2010),

Del bando contrario, del ejército del Rey, del cual formaba parte la Tercera División que comandaba el coronel José María Barreiro, conocido como el Ejército Expedicionario de Costa Firme, que inicialmente era un cuerpo de élite de 12.000 hombres integrado por veteranos de las guerras españolas, en la que fue derrotado Napoleón, inició su tránsito en Venezuela pero cuando llegó a la Nueva Granada, luego de enfrentamientos y travesías por el territorio, ya no tenía casi peninsulares pues había sido diezmados por las enfermedades tropicales, por la dureza del clima, la desertión y por el desgaste mismo de los combates, encontrándose prácticamente desmoralizado por el desgaste sistemático que ocasionaban los constantes ataques de guerrillas de negros e indios, que en cualquier momento, de día y de noche, atacaban y huían, presentando el riesgo de combates y escaramuzas a lo largo de los caminos y sobre todo, por la fuerte derrota en la Batalla del Pantano de Vargas, el 25 de julio, con cerca de novecientos muertos de ambos bandos y con un grave descalabro táctico para los realistas, destacándose un parte de batalla en que Barreiro tan solo reconoce 140 bajas entre muertos y heridos. De otro lado, tras la batalla del Pantano, la Campaña de la Nueva Granada ya mostraba una desventaja no solo táctica sino estratégica para los monarquistas.⁵

Históricamente la Batalla de Boyacá es parte de una paradoja, la más corta e importante de las batallas de la independencia americana, al durar algo así como tres horas y la más pequeña en cuanto a bajas y heridos del lado patriota, solo 13 bajas en combate y 53 heridos según el parte de batalla, en tanto que del lado realista se presentaron un centenar de muertos y ciento cincuenta heridos, la desbandada de cuerpos completos como la caballería y la captura del Estado Mayor incluido su comandante. No obstante, su “tamaño” fue la de mayor impacto militar y político de las que se dieron en este proceso en América Latina.

La noticia del triunfo de Boyacá en septiembre del mismo año se supo en México y Europa, en Lima y Santiago de Chile en los mismos meses. La buena nueva para los luchadores de la libertad en todo el continente

5 El más reciente trabajo sobre la Tercera División del Ejército comandada por el coronel Barreiro fue la tesis laureada: OTÁLORA, Andrés. *Bajo las Alas del Cóndor. La Salud de los Ejércitos del Rey y Libertador en el Virreinato de la Nueva Granada, (1815-1820)*. Bogotá, Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2018.

fue creciendo y fue ascendente el prestigio de Bolívar, convirtiéndose en factor de alarma y de desmoralización para las autoridades coloniales y en un disuasivo adicional para el levantamiento del coronel Rafael del Riego y Antonio Quiroga, quienes en el alzamiento del 1° de enero de 1820 impidieron que se embarcaran 20000 hombres destinados a la reconquista de Suramérica. Era un reconocimiento explícito de los líderes de este gran contingente al derecho de un autogobierno de los americanos, pero de otro lado era el temor de un nuevo descalabro militar ante el fortalecimiento del movimiento independentista en el continente.

Después de Boyacá se consolida un proyecto militar y político que va por el continente derrotando los ejércitos y la resistencia anti republicana. El dominio territorial de la Nueva Granada propició que el Congreso de Angostura el 17 de diciembre del mismo año de 1819 proclamara la “Ley Fundamental de la República de Colombia” que unía a la antigua Nueva Granada con el territorio de la Capitanía de Venezuela, y posteriormente con Quito y Guayaquil. Una vez obtenida la victoria en la batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821, se ratificaba definitivamente la independencia de lo que serían los actuales territorios de Venezuela y Colombia.

En adelante, se produce en cascada el derrumbe del imperio: la Capitanía General de Guatemala el 15 de septiembre de 1821, que anima y contagia a El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Un nuevo hecho es definitivo y trascendental para la Revolución continental: el 28 de septiembre de 1821 se declara independiente el llamado Imperio Mexicano, al integrarse la Junta Provisional Gubernativa tras derrotar en su seno las intenciones monarquistas, muy seguramente persuadidos por los hechos suramericanos de la Colombia Grande⁶; se da el giro constitucionalista y democrático, y surge la más importante República de esa subregión, después de la Revolución Federal de los Estados Unidos: la República de México, lo cual hace irreversible la revolución continental

6 La república de Colombia es el nombre de esa primera Colombia que los historiadores han denominado coloquialmente con el sobrenombre de Gran Colombia, creada en 1819 en el Congreso de Angostura con la convocatoria y expedición de la Ley fundamental de la República de Colombia para diferenciar esa etapa de la posteriormente conocida como Estados Unidos de Colombia, a partir de la Constitución 1863 y República de Colombia a partir de la Regeneración en 1886, nombre que aun conserva.

americana. Por los mismos motivos, el 28 de noviembre de 1821 declaran la Independencia las Provincias de Panamá y Veraguas, y se adhieren a la gran república de Colombia. Faltaba entonces completar el cuadro en los Andes, donde, tras la campaña del Sur, el ejército español es estruendosamente derrotado en la batalla de Pichincha el 24 de junio de 1822. Antonio José de Sucre y Simón Bolívar logran persuadir a Quito y Guayaquil y sus líderes para que adhieran a la nueva república de Colombia. Finalmente, las batallas de Junín el 6 de agosto y de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, con su respectiva capitulación definitiva, pusieron fin a la presencia militar y política del Imperio en el territorio continental, dando lugar a que en el Alto Perú, liberado en los primeros meses de 1825, se fundara la actual República de Bolivia. Para 1825 las autoridades Provinciales de Argentina se independizan definitivamente y la República Oriental de Uruguay se constituye en 1828. Pero fue indudablemente el ejemplo y el prestigio político e ideológico, pero también el temor a un ejército que por donde pasaba fundaba instituciones y alianzas para la proclamación de la República.

II

Este tercer volumen, “*La segunda batalla de Boyacá: el sitio histórico y la preservación de la memoria*”, reúne los materiales fundamentales con los que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Ministerio de Cultura, en colaboración de otras instituciones como el IGAC y el Centro de Estudios del Ejército, realizaron para el estudio, diagnóstico y recomendaciones para la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del conjunto del parque histórico, las Piedras de Barreiro (mejor denominadas de Pedro Pascasio Martínez), las ruinas del antiguo molino de piedra, y el área de mayor enfrentamiento de los ejércitos participantes en la Batalla del puente sobre el río Boyacá, según dicho documento que en adelante será denominado como Sitio Histórico de la Batalla de Boyacá, declarado como bien de interés cultural - BIC – por la resolución 1066 de 2006 por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Con base en estos estudios en acta de la sesión ordinaria N°3 del 11 de julio de 2018 este organismo recomendó la aprobación del PEMP del sitio histórico, la cual se ratificó mediante Resolución No. 3419 del mismo año, culminándose el proceso jurídico demandado por la comunidad historiadora, representada por el grupo de acciones públicas de la

Universidad del Rosario bajo la dirección de Oscar José Dueñas, coadyuvada por la Asociación Colombiana de Historiadores entre otros, en contra de la Nación representada por el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS); el consorcio concesionario Solarte y Solarte, quienes con la obra de la Doble Calzada Briceño – Tunja – Sogamoso, y su ampliación al paso del sitio histórico, amenazaba con destruir en materia grave el campo de mayor enfrentamiento y afectar otros inmuebles del conjunto monumental del campo, como en efecto sucedió; el paso de la mencionada vía, destruyó el cerro del Tobal, sitio geográfico estratégico para el Ejército Libertador.

En el primer volumen de la colección Ruta del Bicentenario “La Segunda Batalla de Boyacá: entre la identidad nacional y la destrucción de la memoria, debate histórico”, se presentó una reflexión sobre la evolución del “amoblamiento” de conmemoración y la intervención en los inmuebles que paulatinamente fueron modificando el campo de batalla. Contiene un estudio histórico y patrimonial de los historiadores Abel Fernando Martínez Martín, Andrés Ricardo Otálora Cascante, Ana María Molano Bautista y Luis Horacio López Domínguez. El ingeniero Gabriel Méndez Rojas realizó un análisis de los impactos e indefiniciones del diseño de la vía en doble calzada en construcción y las indefiniciones del monumento, contiene ese primer volumen el estudio arqueológico de José Virgilio Becerra sobre los vestigios arqueológicos precolombinos.

En el segundo volumen, “la Segunda Batalla de Boyacá, entre la defensa de los derechos colectivos y la destrucción del patrimonio histórico, debate jurídico”, presentamos el estudio introductorio de Luis Wiesner Gracia (q.e.p.d) donde se analiza críticamente como el Ministerio de Cultura mediante resolución 3991 de 22 de diciembre de 2014, autorizó el trazado de la mencionada carretera, que fue acogida por la Dirección de Patrimonio del mismo Ministerio a sabiendas del daño irreversible que el trazado que proponían los concesionarios de la obra causaría sobre lo que queda del intervenido sitio histórico y en especial sobre el campo de batalla, tanto en el sitio propiamente del puente donde se enfrentaron las vanguardias al mando de Santander como en el cerro del Tobal, escenario de mayor enfrentamiento, en el costado norte de la actual carretera de Samacá por donde arribaba el camino real de Tunja a Santa fé, allí

se incluyeron los documentos fundamentales del litigio jurídico que intentó salvaguardar la integridad del sitio histórico, mediante la figura de la Acción Popular, la cual fue atropellada por los intereses inmediatos, primero, del gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, quien a pocos días de terminar su mandato desfinanció el trazado inicial que contenía un viaducto que bordeaba el campo de batalla y cuyos predios tuvieron un avance en compra de un 30%, luego la agenda del entonces vicepresidente Germán Vargas Lleras y el gobernador de Boyacá Juan Carlos Granados, quienes se opusieron a las propuestas de diseño que causaban un menor impacto en el campo de batalla. El texto incluyó la acción popular para integridad del Parque Histórico del Puente de Boyacá.

III

Con este trabajo de investigación se contribuyó así, a la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP del sitio histórico de la Batalla de Boyacá – Resolución 3419 del 24 de septiembre del 2018, convirtiéndose en una estrategia idónea para la conservación integral de lo que queda del conjunto de un parque histórico, luego de las desastrosas decisiones durante 200 años de abandono e insensatez no sin antes dejar constancia de las negligentes políticas públicas y equivocadas decisiones administrativas que con claras pretensiones políticas, se han tomado para desvirtuar la memoria de este importante lugar.

También queremos dejar constancia de que si bien compartimos el espíritu del PEMP como instrumento de política de protección del sitio histórico comúnmente conocido como Puente de Boyacá, mal estaría en no estar de acuerdo con lo que ayudamos a construir en equipo con el Ministerio de Cultura, aun así, este no refleja plenamente nuestra posición técnica y académica, pues se queda corto en lo que consideramos debe ser la protección integral de este patrimonio público, pues carece de algunos elementos y proyectos que propusimos y no fueron acogidos por los funcionarios que tomaron las decisiones finales. En primer lugar, dichos funcionarios, y así lo señaló el equipo técnico de la UPTC, no dieron cumplimiento al mandato de la Ley 210 de 1938⁷ que ordena en su

7 GUERRERO y WIESNER, Op. cit.

artículo 1°, literal a), “[...] *adquirir para la Nación...el sitio donde se desarrolló la Batalla de Boyacá, ó sea la colina situada en la margen derecha del mismo nombre, en una extensión aproximada de cien hectáreas*”. En la discusión advertimos que la ley está vigente y es de obligatorio cumplimiento para los funcionarios, y que para proteger el bien (BIC), era necesario adquirir aproximadamente la cantidad de cincuenta hectáreas faltantes, dado que la misma norma en su artículo 7° señala que “*Para todos los efectos a que hubiere lugar, declárese de utilidad pública e interés social la adquisición de la zona de terreno mencionada en el artículo 1° de la presente ley*”. La UPTC además formuló la propuesta de la construcción “in situ” de una nueva edificación que alojara al propuesto Instituto de investigaciones Históricas y Patrimoniales de América Latina, con espacios para alojar museo, pinacoteca, mapoteca y archivo, salas de exposiciones, auditorio, salas didácticas, etc, para que en el Bicentenario de la Batalla de Boyacá se inicie un plan de investigaciones históricas sobre el proceso independentista del subcontinente, rescatando una mirada continental y mundial de este proceso. Este instituto además tendría entre sus funciones inventariar, administrar y gestionar la financiación de la recuperación y puesta en uso de los principales sitios históricos del Bicentenario para la recuperación y preservación del patrimonio y para convertirlos en verdaderos lugares de la memoria de los pueblos y para su uso didáctico al servicio de la sociedad a nivel nacional e internacional.

IV

El 8 de mayo de 2015 el Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, en acto de protección al derecho colectivo de defensa del Patrimonio Cultural de la nación, declaró vulnerados nuestros derechos por el Ministerio de Cultura al autorizar el nuevo trazado de la Doble Calzada Briceño-Tunja-Sogamoso. Posteriormente, el Consejo de Estado, en curioso fallo del 12 de noviembre 2015, produce Auto de Revocatoria de las medidas cautelares decretadas por el Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá Sala de Decisión No. 4. Dicha decisión fue tomada siendo consejero ponente el magistrado Guillermo Vargas Ayala, quien a su vez era hermano de uno de los abogados que asesoraron al Ministerio de Cultura en la decisión de permitir la continuación de una obra que iba a causar impactos irreparables. Este presunto impedimento o presunta situación de inhabilidad del magistrado ponente fue negada

por el Alto tribunal. Y tampoco prosperó la Acción de Tutela redactada por el Grupo de Acciones Públicas - GAP, de la Universidad del Rosario, presentada contra la decisión de la Sección Primera del mismo Consejo por el levantamiento de las medidas cautelares. Y aunque se hicieron las gestiones del caso, la Corte Constitucional no seleccionó nuestra tutela para revisión. Demostraron los altos tribunales su indiferencia o su desconocimiento histórico ante la oportunidad de haber defendido -de la barbarie modernizante y de la arrogancia gubernamental- este valioso patrimonio de la nación y de la libertad de América.

Es de anotar que estas acciones se hicieron gracias al acompañamiento de la Academia Colombiana de Historia, siendo presidente el historiador Juan Camilo Rodríguez Gómez y Secretario Luis Horacio López Domínguez, actuando como director del Grupo de Acciones Públicas -GAP- de la Universidad del Rosario el jurista Oscar José Dueñas Ruiz y del entonces presidente del Capítulo Boyacá de la Asociación Colombiana de Historiadores, Luis Wiesner Gracia, (Q.E.P.D.), a quienes debemos gratitud y reconocimiento.

No obstante, a pesar de nuestra impotencia, consideramos que los argumentos presentados en nuestra calidad de historiadores y como ciudadanos siguen teniendo validez. En la Coadyuvancia a la Acción Popular para la Protección del “Parque Histórico Puente de Boyacá” interpuesta por el Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario, el 28 de junio de 2015, a nombre de la Asociación Colombiana de Historiadores, manifestábamos al Tribunal Administrativo de Boyacá los siguientes planteamientos:

“Los sitios históricos donde han sucedido los grandes acontecimientos de las naciones son conocidos en la historia contemporánea como ‘lugares de la memoria’, son los sitios que rememoran hechos trascendentales para la conservación del recuerdo y la memoria colectiva que dan identidad a los pueblos. Y eso que se denomina identidad de una nación es el proceso complejo donde se libra la lucha por la memoria colectiva de una sociedad. Allí es donde el patrimonio material e inmaterial juega su papel de acicate, de pretexto para recordar los hechos trascendentales que dan sentido al pasado como Memoria y como Historia. Por ese motivo todas las sociedades humanas rinden culto a los recuerdos que consideran importantes mediante la construcción y uso de objetos

ceremoniales y monumentos, tradiciones orales de reproducción, que, al lado de los cantares de gesta, las leyendas y los relatos míticos, y en los últimos milenios, la disciplina de la Historia, para preservar del olvido a esos sucesos alrededor de los cuales se forjaron los imaginarios que le dan vida al sentimiento colectivo. Así, algunos objetos y ceremoniales, hechos conmemorativos pasan a ser parte del Patrimonio cultural de los pueblos, y algunos alcanzan un lugar destacado al ser considerados patrimonio internacional de grupos de naciones e incluso de toda la humanidad. Esto ha llevado al pensamiento contemporáneo a reformular el concepto de Patrimonio para hacerlo equivalente al de capital simbólico y capital cultural, de los pueblos. Así, los bienes culturales, materiales e inmateriales, son considerados de alto valor intangible y tangible, porque sintetizan la memoria y la historia de los pueblos. Son la reificación simbólica del pasado⁸.

8 Coadyuvancia Acción Popular para la Protección del “Parque Histórico Puente de Boyacá”. Javier Guerrero Barón (28 de junio de 2015) En GUERRERO BARÓN, Javier y WIESNER GRACIA, Luis. Editores La Segunda Batalla de Boyacá: Entre la Defensa de los Derechos Colectivos (Tunja: UPTC, 2015), p. 112.